



Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 01 de noviembre de 2019.

Lic. Guísela Elizabeth Torres Salas.
Presente.,

En uso de la facultad que me confiere el artículo 28 fracción L de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con el artículo 14 fracción VII del Reglamento Interior de La Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila de Zaragoza, he tenido a bien designarlo

Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Al otorgarle este cargo lo exhorto a cumplir las obligaciones inherentes al mismo con la honestidad, profesionalismo y dedicación que siempre lo han distinguido, para el bien de Coahuila, debiendo iniciar sus funciones a partir del 01 de noviembre del 2019.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reección.
El Titular de la Comisión de Búsqueda
del Estado de Coahuila de Zaragoza

Lic. Ricardo Martínez Loyola

